

del P.G.O.U. mediante gestión Indirecta, por el sistema de Compensación. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones. El programa incluye un estudio de detalle que ajusta su ordenación y el proyecto de reparcelación. El Estudio de Detalle ha sido objeto de aprobación inicial mediante acuerdo de la Alcaldía de 9 de mayo de 2007, lo cual se hace igualmente público para que, durante el mismo plazo, puedan formularse alegaciones en relación con este expediente, que se tramita dentro del Programa de Ejecución.

Plasencia, a 9 de mayo de 2007. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

EDICTO de 19 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día tres de abril de dos mil siete, Estudio de Detalle de la fase 4.ª de la Urbanización “La Nora”, de esta localidad, se expone al público, por el periodo de un mes, para oír reclamaciones.

San Vicente de Alcántara, a 19 de abril de 2007. El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVÍS.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

EDICTO de 3 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de D.S.U. 1/07.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de D.S.U. 1/07 de Talaveruela de La Vera.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, se somete a información pública, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona, física y jurídica, podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modifica-

ción en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Si durante el plazo de exposición pública no se producen alegaciones se entenderá aprobado provisionalmente.

Talaveruela de la Vera, a 3 de mayo de 2007. El Alcalde, BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

EDICTO de 3 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de D.S.U. 2/07.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de D.S.U. 2/07 de Talaveruela de La Vera.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, se somete a información pública, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona, física y jurídica, podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación en la secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Si durante el plazo de exposición pública no se producen alegaciones se entenderá aprobado provisionalmente.

Talaveruela de la Vera, a 3 de mayo de 2007. El Alcalde, BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO “LA REGALONA” DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007 sobre Programa de Ejecución del Sector Urbanizable Industrial “La Regalona” de Aceuchal.

Pedro Márquez Viles, en su calidad de Administrador de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada “A.I.U. La Regalona” domiciliada en Badajoz, Carretera Nacional V, km. 394,8, por el presente anuncio,

HACE SABER

Que por escritura de 4 de mayo de 2007, ante el Notario de Badajoz Don José Luis Chacón Llorente, se ha protocolizado la documentación relativa al Programa de Ejecución del Sector Urbanizable Industrial “La Regalona” de Aceuchal (Badajoz), para regular los derechos y cargas urbanísticas derivados de tal actuación, que se tramita por el procedimiento simplificado previsto en la letra B) del artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cualquier persona, en el plazo de dos meses desde la última publicación, podrá comparecer en dicha Notaría, situada en la calle Juan Carlos I, número cuatro, de Badajoz para obtener copia o exhibición del acta, teniendo además la facultad de consultar en el Municipio las actuaciones derivadas de la documentación depositada y de presentar en él alegaciones o alternativas técnicas.

Aceuchal, a 7 de mayo de 2007.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria de la contratación del equipamiento necesario para la instalación del sistema de alimentación ininterrumpida del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura. Expte.: CT-FEV-019.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) N.º expediente: CT-FEV-019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Instalación de toda la infraestructura necesaria para asegurar la alimentación eléctrica de los elementos que así lo requieran para el correcto funcionamiento del Centro Tecnológico de Servicios de dicha Institución.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 30 días a contar desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

50.000 € (cincuenta mil euros). I.V.A. incluido.

5.- OBTENCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Domicilio: Avda. Badajoz s/n.
- c) Localidad: 06400 Don Benito (Badajoz).
- d) Teléfono/Fax: 924 81 07 51 / 924 81 09 82.
- e) Contacto: Gabriel Blázquez Guerra.
- f) E-mail: oferta-sai@feval.com

Se podrán descargar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en la página web de la Institución Ferial de Extremadura: www.feval.com

El contrato es para el Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura y está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la iniciativa comunitaria Interreg III-A y del Proyecto “COTRANSERPLUS II/SP4.E54/03”.

6.- REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Los que se especifican en el pliego de cláusulas particulares administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la fecha de publicación en D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos.
- c) Lugar de presentación:
Domicilio: Avda. Badajoz, s/n.
Localidad: 06400 Don Benito (Badajoz).
Teléfono/Fax: 924 81 07 51 / 924 81 09 82.
E-mail: oferta-sai@feval.com
- d) Plazo en el que el licitador está obligado a mantener la oferta: 3 meses a partir de la fecha de adjudicación.
- e) Admisión de variantes: No procede.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Domicilio: Avda. Badajoz, s/n.
- c) Localidad: Don Benito.